



AYUNTAMIENTO
DE
31590-CASTEJON
(Navarra)

BANDO

CORRECCIÓN EN LAS MEDIDAS FISCALES EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN SOBRE COBROS Y PAGOS DE TASAS E IMPUESTOS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19

David Álvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castejón (Navarra)

HACE SABER:

Advertido un error en la publicación del bando sobre medidas fiscales del pasado día 21 de abril que afecta a los meses de cobro del impuesto de circulación y contribución rústica y urbana, se emite el presente con ánimo de corregir dicho error, quedando de la siguiente manera:

-PAGOS Y COBROS SEMESTRALES

Contribución rústica y urbana. El Ayuntamiento **va a realizar** el cobro de la contribución **en junio** con posibilidad de solicitar fraccionamiento del pago sin que conlleve el cobro de intereses ni recargos.

-PAGOS Y COBROS ANUALES

Impuesto de circulación. El Ayuntamiento **va a realizar** el cobro del impuesto de circulación **en mayo** con posibilidad de solicitar fraccionamiento del pago sin que conlleve el cobro de intereses ni recargos.

Castejón, 13 de mayo de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

David Álvarez Yanguas

